

# **Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.**

## **Convoca**

A madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales en sistema escolarizado y de tiempo completo con miras a fortalecer su formación profesional, con objeto de participar en el proceso de selección para obtener una beca.

## **Características de las Becas**

- **Monto mensual por \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** por el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, el cual no podrá exceder de 3 años (36 meses).
- **Monto único anual por \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, durante el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, sin exceder de 3 años (36 meses).
- **Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)** durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

## **Requisitos de la aspirante:**

- Dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).
- Constancia de inscripción emitida por la Institución proponente que indique la aceptación de la Aspirante al Programa académico presencial en sistema escolarizado y de tiempo completo.
- Documento oficial del historial académico (Kardex) que indique promedio igual o superior de 7.8 (Siete punto ocho).
- Comprobante de domicilio de la **Aspirante**, solamente se aceptará recibo de luz, agua, predio o IFE.
- Acta de nacimiento o naturalización de la **Aspirante**.
- Acta de nacimiento de los hijos de la **Aspirante**.
- Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante, puede ser Acta de divorcio, Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera y Constancia de no registro de acta de matrimonio, la cual deberá estar emitida por alguna Autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la Aspirante.

- Comprobante de Ingreso mensual de la Aspirante, último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada por la Aspirante donde "bajo protesta de decir verdad" declare su ingreso mensual.

Fecha límite de recepción de solicitudes:

**13 de marzo del 2014**

**Atención:**



Lic. Bertha Dinorah Casillas García  
Dirección de Investigación y Posgrado  
Departamento de Posgrado  
Atención y Seguimiento a Estudiantes de Posgrado  
52 (614) 439 1822 Extensión 2219

**ORGULLO DE SER UACH!**